

Santiago, 5 de octubre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a asamblea extraordinaria de aportantes
Fondo de Inversión Nevasa TIC Vendor Lease.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL que, por acuerdo de NVS Administradora General de Fondos S.A., se citó a asamblea extraordinaria de aportantes del "Fondo de Inversión Nevasa TIC Vendor Lease" (en adelante, el "Fondo"), a celebrarse en primera citación el día 15 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Rosario Norte N° 555, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar también el día 15 de octubre de 2026 a las 12:30 horas, con el fin de someter a consideración de la asamblea (i) la disolución anticipada del Fondo y su consecuente liquidación, incluyendo la designación del liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneraciones; (ii) modificar la política de gastos del Fondo contenida en su reglamento interno; y (iii) adaptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Podrán participar en la asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la asamblea. Adicionalmente, se hace presente que, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la asistencia remota a la asamblea. Conforme a lo anterior, se acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en ella o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea respectiva, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente,


María Luz Muñoz Marín
Gerente General

NVS Administradora General de Fondos S.A.